



Resolució del director general del Servei de Salut de les Illes Balears de 7 de octubre de 2015, per la que se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria del procedimiento especial de selecció de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Rehabilitación (Exp. ASEF-5/15), correspondiente al sector sanitario de 60301 Hospital Can Misses - Àrea de Salut d'Eivissa i Formentera.

Antecedentes

1. El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de marzo de 2014 por el que se ratifica el acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 17 de marzo de 2014 por el que se regula la bolsa general de trabajo para el personal estatutario temporal del servicio de Salud (BOIB núm. 39, de 22/03/14), modificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 20 de junio de 2014 (BOIB núm. 85, de 02/06/14).

2. Mediante resolución del director general del Servicio de Salud de 10 de junio de 2015 (BOIB núm. 94, de 27/06/15) se convocó un procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Rehabilitación correspondiente al sector sanitario de 60301 Hospital Can Misses - Àrea de Salut d'Eivissa i Formentera.

Una vez vencido el plazo para formular reclamaciones y alegaciones al listado provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, de acuerdo con el apartado 4 de las bases que regulan el procedimiento de la convocatoria, dicto la siguiente

Resolució

1. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas (candidatos) y excluidas (aspirantes excluidos) que se anexa a esta resolució.

2. Publicar esta resolució en la web del Servicio de Salud.

3. Las personas candidatas admitidas deberán presentar la documentación justificativa y acreditativa de requisitos y méritos alegados en Hospital Can Misses, Departamento de RR.HH., c/Corona s/n, el día 19/10/2015 de 09 h 12 h, mediante



**Govern
de les Illes Balears**

Servei de Salut

copia compulsada o el original con una fotocopia para compulsar, para que la comisión de selección los valore.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, 7 de octubre de 2015

El director general del Servicio de Salud

Julio M. Fuster Culebras



**Govern
de les Illes Balears**

Servei de Salut

Anexo: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL

CATEGORIA	EXPEDIENTE
Facultativo Especialista de Área de Rehabilitación	ASEF-5/15

ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS, Nombre
46950725C	BOLADO CUENLLAS, GONZALO
28762174F	MARTIN GUTIERREZ, M ^a DEL ROCIO

EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS, Nombre	MOTIVO DE EXCLUSIÓN *
--	--	--

(*) Según los artículos 2 y 3 de las bases de la convocatoria